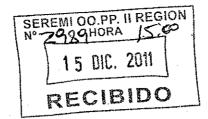


DIRECCION DE ARQUITECTURA
MOP. ANTOFAGASTA
OFICINA DE PARTES
19 DIC 2011
TRAMITADO



OBRA

"CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO M.O.P. NIVEL NACIONAL

2010/2012"

CODIGO BIP: 30089830-0 CODIGO SAFI: 176130

MATERIA:

AUTORIZA AUMENTO Y DISMINUCION DE

CONTRATO.

ANTOFAGASTA,

1 3 DIC 2011

VISTOS:

 D.F.L. Nº850 de 12.09.1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 15.840 de 1964 y del D.F.L. Nº206 de 1960;

Lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto M.O.P.
 N°75 de 02.02.04 y sus modificaciones;

- Resolución Nº1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;

- Decreto M.O.P. Nº1093 del 2003 y sus modificaciones;

- Res.DA. II R. Nº835 exenta de fecha 11.10.2011;

- Ord. Nº241 de fecha 29.11.2011 de la Jefe División Planificación y Coordinación DA.

- Asignación de Presupuesto Regional Nº102208 de fecha 28.11.2011;

- En uso de las atribuciones que me confieren las Resoluciones DA. Exenta Nº541 de fecha 01.06.2010; DA. Nº102 de fecha 04.11.2010 y DA. Ex. Nº764 de fecha 08.06.2011 -

RESUELVO

DA. II REGION NE 1030 (EXENTA)

APRUÉBASE, el Convenio Ad-Referéndum de fecha 09 de noviembre de 2011, de modificación de contrato por aumento y disminución de contrato, para la Obra: "Conservación de Infraestructura de Apoyo M.O.P. Nivel Nacional 2010/2012" Código BIP: 30089830-0 y Código SAFI: 176130, contratada con Empresa Constructora TARAPACA S.A. R.U.T.: 96.636.470-K, en virtud de la Res.DA. II R. 835 exenta de fecha 11.10.2011 por la suma de \$99.453.540.- IVA incluido, cuyo tenor es el siguiente:

OBRA: "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE

APOYO M.O.P. NIVEL NACIONAL 2010/2012" CÓDIGO BIP: 30089830-0 y

Código SAFI: 176130.

CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO (DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

Entre la Arquitecta Sra. Claudia Umaña Moya Directora Regional de Arquitectura Región de Antofagasta y la Empresa Constructora Tarapacá S.A. R.U.T.: 96.636.470-K, representada por don Carlos Flores Reigadas cédula de identidad Nº6.627.613-9; a cargo de la ejecución de la Obra: "Conservación Infraestructura de Apoyo M.O.P. Nivel Nacional 2010/2012" Código BIP:30089830-0 y Código SAFI: 176130 contratada en virtud de la Res.DA.II R.Nº835 exenta de fecha 11.10.2011, en un valor de \$99.453.540.- IVA incluido, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan este contrato por los rubros que más adelante se indican.

SECHONAL MINISTER SECHETARIA OF CINA PUNICA TEONICA TEONICA TO THE OWN TO THE OWN THE

Direction de Arquitectura MOP-II REGION PROCESO Nº5356 991 Scalla II Regin

//..

Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos - disminuciones: No hay.-

A.- DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:

1°	Por obras extraordinarias a precio convenido	\$	12.882.105
2°	Por Obras extraordinarias, a los precios del presupuesto ofertado	\$	3.824.327
3°	Por Disminución de Obra	\$	9.626.246
	TOTAL DEL AUMENTO	\$	16.706.432
	DISMINUCION (-)	\$	9.626.246
	TOTAL AUMENTO EFECTIVO (+)	. . .	7.080.186

B.- PLAZO.

1°) Fecha de ingreso de Res.DA.A. II R. Nº835 Ex. de fecha 11.10.2011 a oficina de partes DA.

: 17 de octubre de 2011.-

2°) Fecha de inicio de contrato según Art. 160° R.C.O.P. del Contrato inicial

: 18 de octubre de 2011.-

3°) Plazo Contrato Inicial

: 75 días

4°) Fecha término contractual

: 31 de diciembre de 2011.-

Para la ejecución de las obras de la presente modificación no se conviene mayor plazo, quedando en consecuencia como fecha de término legal el **31 de diciembre de 2011.-**

C.- DE REAJUSTE: Obra sin reajuste.-

D.- VARIOS:

- 1) Indemnización: El contratista acepta el nuevo plazo indicado y declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran irrogarle los aumentos y disminuciones de obras y de plazo que se estipulan.
- 2) Multas: Se mantienen las multas indicadas en las bases administrativas y anexo complementario que regulan el contrato.-
- 3) Este aumento más los anteriores representan un **7,20%** de aumento con relación al contrato inicial.
- 4) En virtud de los aumentos y disminuciones de obra precedentemente indicados, el monto del contrato queda en **\$106.533.726.-** (ciento seis millones, quinientos treinta y tres mil, setecientos veintiséis pesos).
- 5) La Empresa Constructora deberá presentar una nueva garantía por el presente aumento efectivo, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas que rigen el contrato.-
- 6) SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS: La Empresa Constructora deberá aumentar el monto de la póliza existente, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas que rigen el contrato.
- 7) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice la modificación del contrato.

Antofagasta, 09 de diciembre de 2011.-

"Hay firmas el Representante Legal de la Empresa Constructora Tarapacá S.A. Don Carlos Flores Reigadas y de la Directora Regional de Arquitectura - II Región Doña Claudia Umaña Moya".

- 2° **AUMÉNTASE**, el contrato en la suma de **\$16.706.432.** (dieciséis millones, setecientos seis mil, cuatrocientos treinta y dos pesos), según presupuesto detallado adjunto.
- **DISMINÚYASE**, el contrato en la suma de **\$9.626.246.-** (nueve millones, seiscientos veintiséis mil, doscientos cuarenta y seis pesos) por concepto de partidas que no se ejecutarán según presupuesto adjunto.
- 4º En virtud de los aumentos y disminuciones de obra precedentemente indicadas, el aumento efectivo del contrato queda fijado en \$7.080.186.- (siete millones, ochenta mil, ciento ochenta y seis pesos), quedando el monto del contrato en \$106.533.726.- (ciento seis millones, quinientos treinta y tres mil, setecientos veintiséis pesos).
- GARANTIAS: En conformidad al Art.96º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y lo estipulado en las bases administrativas y anexo complementario que rigen el contrato, el Contratista deberá presentar una boleta de garantía bancaria a nombre de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas II Región R.U.T.: 61.202.000-0, por un monto equivalente al 5% del presente aumento efectivo de contrato, cuyo valor debe ser expresado en Unidades de Fomento.
- 6° PLAZO: No se contempla mayor plazo.-

OBRAS

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIA

PROTOCOLIZACION: Tres (3) transcripciones de la presente Resolución, deberán ser suscritas ante Notario Público por la Empresa Constructora de la Obra en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares conjuntamente con el Convenio que aprueba, en conformidad a lo estipulado en el Art.90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

II R

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

RODOLFO COMEZ ACOSTA
SECRETARIO RIGIONAL MINISTERIAL
ORGANIZATION DE RECORDA DE RECORDA

V°B° Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas II Región ELAUDIA UMAÑA MŌYA

ARQUITECTO

Director Regional

On de Arquitectura II Región



"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO M.O.P. NIVEL NACIONAL 2010/2012" CÓDIGO BIP: 30089830-0 y Código SAFI: 176130. OBRA:

CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO (DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

Entre la Arquitecta Sra. Claudia Umaña Moya Directora Regional de Arquitectura Región de Antofagasta y la Empresa Constructora Tarapacá S.A. R.U.T.: 96.636.470-K, representada por don Carlos Flores Reigadas cédula de identidad Nº6.627.613-9; a cargo de la ejecución de la Obra: "Conservación Infraestructura de Apoyo M.O.P. Nivel Nacional 2010/2012" Código "Conservación Infraestructura de Apoyo M.O.P. Nivel Nacional 2010/2012" Código BIP:30089830-0 y Código SAFI: 176130 contratada en virtud de la Res.DA.II R.Nº835 exenta de fecha 11.10.2011, en un valor de \$99.453.540.- IVA incluido, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan este contrato por los rubros que más adelante se indican.

Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos - disminuciones: No hay.-

DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:

2°	Por obras extraordinarias a precio convenido Por Obras extraordinarias, a los precios del presupuesto ofertado	\$ \$ -\$	12.882.105 3.824.327 9.626.246
3°	Por Disminución de Obra TOTAL DEL AUMENTO DISMINUCION (-) TOTAL AUMENTO EFECTIVO (+)	\$ \$	16.706.432 9.626.246 7.080.186

PLAZO.

: 17 de octubre de 2011.-

Fecha de ingreso de Res.DA.A. II R. Nº835 Ex. de fecha 11.10.2011 a oficina de partes DA. Fecha de inicio de contrato según Art. 160º

: 18 de octubre de 2011.-

R.C.O.P. del Contrato inicial Plazo Contrato Inicial

: 75 días

4°) Fecha término contractual

: 31 de diciembre de 2011.-

Para la ejecución de las obras de la presente modificación no se conviene mayor plazo, quedando en consecuencia como fecha de término legal el 31 de diciembre de 2011.-



CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CONTRATO (continuación)

C.- DE REAJUSTE: Obra sin reajuste.-

D.- VARIOS:

- Indemnización: El contratista acepta el nuevo plazo indicado y declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran irrogarle los aumentos y disminuciones de obras y de plazo que se estipulan.
- 2) Multas: Se mantienen las multas indicadas en las bases administrativas y anexo complementario que regulan el contrato.-
- Este aumento más los anteriores representan un 7,20% de aumento con relación al contrato inicial.
- 4) En virtud de los aumentos y disminuciones de obra precedentemente indicados, el monto del contrato queda en \$106.533.726.- (ciento seis millones, quinientos treinta y tres mil, setecientos veintiséis pesos).
- 5) La Empresa Constructora deberá presentar una nueva garantía por el presente aumento efectivo, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas que rigen el contrato.-
- 6) SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS: La Empresa Constructora deberá aumentar el monto de la póliza existente, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas que rigen el contrato.
- El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice la modificación del contrato.

Antofagasta, 09 de diciembre de 2011.-

Empresa Constructora Tarapacă S.A. RUT 96.636.470-K

CARLOS FLORES REIGADAS Representante Legal Constructora Tarapacá S.A. LAUDIA UMAÑA MOYA ARQUIETCTO Director Regional

on de Arquitectura – II Región



PRESUPUESTO MODIFICACIÓN DE CONTRATO Nº1

Nombre de la Obra: Conservación infraestructura de Apoyo M.O.P. Nivel Nacional 2010/2012 Código BiP: 30089830-0

Nombre Contratista: Empresa Constructora Tarapaca S.A. Nombre Unidad Técnica : Dirección de Arquitectura

Región : Antofagasta Comuna: Antofagasta

ITEM ESPECIFICACION DE LA OBRA UN CANT. P.U.\$ TOTAL \$ Generalidades:

Generalidades:

Las obras materia de la presente modificación de contrato se han incorporado para lograr una mejor habitabilidad a las Edificaciones del presente contrato. El recinto destinado a bodega en Vialidad, no cuenta con estantes para cobijar las carpetas, es por lo que se hace imprescindible de dotar de estos elementos que serán anciados al piso y al muro. Además los muros y cielos se encuentran muy sucios por lo que se requiere considerada pintura para el revestimiento de estos elementos. En casa de DAP, al efectuar cambio tuberías para la evacuación de aguas servidas de los artefactos, se tuvieron que retirar los antefactos sanitarios. Debido a la cantidad de tiempo que estos tenían, en su retiro sufrieron daños, por lo que se requiere su cambio. Además las griferías de algunos artefactos sanitarios no cumplen con un buen funcionamiento por lo que requiere su cambio. En las salas de baño se debía retirar todas las tuberías de aguas servidas y para ello se levantó los cielos falsos, lo cual no era considerado en el contrato. Por pásaje la portada se requiere levantar muro de cierre ya que se encuentra con muy poca altura y deja en vulnerabilidad el recinto ante extraños. En cesa DA, se contrato el cambio de cielo en dos dormitorios pero no se considero el revestimiento pintura por lo que se requiere se efectué el tratamino de pintura. Para compensar estos aumento de cubos y obras extraordinarias, se considero la disminución de dos partidas en CASA FISCAL DAP, item E.2.4 y E.2.5. Los trabajos se ejecutarán en conformidad a las normas generales para la construcción de edificios fiscales y los correspondientes del I.N.N., a las especificaciones técnicas y bases que regulan el contrato matriz y a las que se imparten en las presentes obras extraordinarias.

	AUMENTOS DE CUBOS		·		
A.			1	i	
A.1	REPARACIONES BODEGA DIRECCION DE VIALIDAD		[[ļ	
A.1.1	Pintura Interior muros y cielo	m2	98,00	2.940	288.120
A.1.2	Pintura de terminación Esmalte	m2	45,60	2.94)	134.064
A.2	CASA FISCAL DA				
A.2.2	Cielo falso metalcom	m2	12,60	10.752	135.475
A.2.3	Protecciones de ventanas	m2	3,50	20.836	72.926
A.3	CASA FISCAL DAP		"		
A.3.1	Pintura cielo	l m2	12,60	2.94)	37.044
A.3.2	Pintura Muro cierre exterior	m2	44,20	2.94)	129.948
A.4	Cabañas Juan Lopez	l <u>-</u>	''',	2,0-7,	(20.050
A.4.1	Cabaña 1				
A.4.1.1	Revestimiento cubierta	m2	43,00	29.025	1.248.075
A.4.2	Cabaña 2		-10,00	20,027	1.240.010
A.4.2.1	Pintura estructura sombreadero	m2	9,00	2.94)	26,460
A.4.3	Obras Exteriores dentro del Predio	"-	0,00	2.040	20.400
A.4.3.1	Pintura esmalte estructura sombreadero estacionamiento	m2	43,90	2.94)	129.066
		Total C	Total Costo Directo Gastos Generales 32,00% Utilidad 14,00% Subtotal		2.201.178
		Gasto			704.377
		Utilida			308.165
		Subtot			3.213,720
			I.V.A.	19,00%	610.607
		TOTAL	AUMENTO I	E CUBOS	3.824.327

]A.	OBRA EXTRAORDINARIA	1			
A.1	CASA FISCAL DAP	1			
A.1.1	Cambio W.C.	N	8.00	86.800	694.400
A1.1	Cambio Lo.	N.	6,00	89.177	535,062
A.1.2	Cambio Monomando Tina	N.	2,00	32.500	65,000
A.1.3	Cambio Monomando Receptaculo	N.	6,00	39.500	237.000
A.1.4	Monomando y fitting vanitorios existentes	N°	2,00	33.100	66.200
A.1,5	Moldura de cielo falso	mi	20,00	1.550	31.000
A.1.6	Pintura Pintur				
A.1.7.1	Pasta cielo	m2	12,60	. 1.100	13.860
A.1.9	Vigas y Pilares falsos (Incluye pasta y pintura)	mi	15,20	18.010	273,752
A.1.10	Cierre Albañileria	1	,	,,,,,,	2.552
A.1.10.1	Instalacion tensores d=12mm	N-	37,00	2.245	83.065
A.1.10.2	Albanileria	m2	14,95	11.560	172.822
A.1.10.3	Cadena Hormigón Armado	mi	18,40	8.075	148,580
A.1.10.4	Estuco	m2	37,40	6.580	246.092
A.1.10.5	Pasta muro	m2	37,40	1.100	41.140
A.2	REPARACIONES BODEGA DIRECCION DE VIALIDAD				******
A.2.2	Estanteria metalica con bandejas placa melamina 18mm.	1			
A.2.2.1	Estructura metálica	mi	21,00	50,607	1.062.747
A.2.2.2	Pintura anticorrosiva	m2	45,60	2.550	116.280

ITEM	ESPECIFICACION DE LA OBRA	UN	CANT.	P.U.\$	TOTAL \$
A.2.2.3	Bandejas de Melamina	m2	45,20	15.785	713.482
		į			
A.3	CASA FISCAL DA	1			
A.3.1	Canales de Aguas Lluvias	ml	17,00	151.640	
A.3.2	Pasta cielo dormitorios	m2	21,00	1.100	23.100
A.3.3	Pintura cielo dormitorios	m2	21,00	2.940	61.740
A.3.4	Cambio cerraduras puertas interiores	l N°	4,00	30.100	120,400
A.3.5	Cambio Chapa puerta reja	N°	1,00	42,500	42,500
A.3.6	instalación y conexión cilindro gas 45 kg	N*	2,00	115.900	231.800
A.4	Cabañas Juan Lopez			,	. 1
A.4.1	Cabaña 1				
A.4.1.1	Provisión e instalación bidon gas 15kg.	N*	1,00	53.7£0	53.750
A.4.1.2	Cambio estructura de madera	m2	43.00	12,100	520.300
A.4.2	Cabaña 2		Ì		
A.4.2.1	Provisión e instalación bidon gas 15kg.	l N°	1,00	53.7£0	53,750
A.4.2.2	Cambio estructura de madera	m2	15,00	12,100	181,500
A.4.2.3	Reposición de cubierta en sombreadero	m2	11,90	37.255	443,811
A.4.3	Cabaña 4		<u> </u>		1
A.4.3.1	Provisión e instalación bidon gas 15kg.	N.	1,00	53.750	53.750
A.4.3.2	Vigas de madera para cubierta	m2	27,00	14,915	402,705
A.4.4	Obras Exteriores dentro del Predio				
A.4.4.1	Fundaciones	N.	12.00	13,900	166,800
A.4.4.2	Estructura de madera sombreadero estacionamiento	m2	33,60	12.100	406.560
		Total	Costo Direc	يعميه بنيسيسي	7.414.588
			s Generales		2.372.668
		Utilida		14,00%	1.038.042
		Subto		1-4,0072	10.825,298
		Junio	1.V.A.	19,00%	2.056.807
		TOTAL	L 00.EE.	19,0076	12.882.105
		113			72.002.100
B.	DISMINUCION DE CONTRATO		ı		T
B.1	CASA FISCAL DAP				
B.1.1	Central de Presiones (item E.2.4)	N.	1,00	2.800.000	2.800.000
B.1.2	Sanitización estanque acumulador (item E.2.5)	N*	1,00	1.300.000	1,300,000
B.2	Obras Exteriores dentro del predio	"	1 .,00	1.500.000	1.000.000
B.2.1	Reposición ra de ecero sombreadero vehicular (D.2.1.1)	GI	1,00	594,088	594.088
В.3	Cabaña 02] -	,,,,,,] 00 1.30.3	004.500
8.3.1	Reposición de cubierta en sombreadero existente en terraza cabaña	m2	11.90	37,295	443.811
B.4	Cabaña 04	,,,,	11,50	37.2253	47,011
B.4.1	Cerchas de acero galvanizado tipo metalcon (C.2.2.4.1)	m2	27,00	14.915	402.705
19.7.			Costo Direc		5.540,604
			s Generales		1.772.993
		Utilida		14,00%	776.685
	,	Subto		t+,00%	
		Subto	I.V.A.	19,00%	8.089.282
	•	TOTA	I.V.A. L DISMINUC	1.536.964	
		IOIA	r Pigwino(NON	9.626.246
A 4 4	o de cubos				
					3.824.327
	draordinaria				12.882.105 - 9.626.246
Interested	ición de contrato				

RAULSALAZAR VILLENA constructor Civil Inspector Fiscal Dirección de Arquitectura II Región

Antofagasta, 25 de Noviembre del 2011

CONSTRUCTORA TARAPACA S.A. RUT 96.636.470-K Representante Legal

AUMENTO EFECTIVO DEL CONTRATO

V*B* VFO Jefe Proyecto

Empresa Constructora Tarapacá S.A. RUT 96.636.470-K



SOLICITUD AUTORIZACION DE MODIFICACION DE CONTRATO

ANTECEDENTES CONTRATO 1.1.

Conservación Infraestructura de Apoyo M.O.P. Nivel Nacional 2010/2012. Código Bip Nº 30089830-0 Constructora Tarapacá S.A.

CONTRATISTA

APROBACION CONTRATO 1.3 TIPO DE FONDOS 1.4

RES.DA.A. II Región Nº 835 Ex del 11.10.2011. Fondos Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004 del Ministerio de

Hacienda - Sectorial DA.

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO 1.5

\$ 99,453.540

	MONTO	%	PLAZO)	IND. BASE
	(Miles de \$)		Nº DIAS	VENCIMIENTO	
) Original Propuesta (*)	\$99.453.540		75	31.12.2011	105,00 De Agosto-2011
		:	•		
i) Total	\$99.453.540		75	31.12.2011	105.00 De Agosto-201:

^(*) Corresponde al monto total del proyecto

AUMENTO Y DISMINUCION ESTIMATIVOS QUE SE SOLICITAN

монто	%	Р	INDICE BASE	
		Nº días	Vencimiento	
\$ 7.080.186	7,20%	00	31.12.2011	106.03 De Octubre-2011

JUSTIFICACION DEL AUMENTO DE OBRAS

Las obras materia de la presente modificación de contrato se han incorporado para lograr una mejor habitabilidad a las Edificaciones del presente contrato. El recinto destinado a bodega en Vialidad, no cuenta con estantes para cobijar las carpetas, es por lo que se hace imprescindible de dotar de estos elementos. Además los muros y cielos se encuentran muy sucios por lo que se requiere considerada pintura para el revestimiento de estos elementos. En se encuentran muy sucios por lo que se requiere considerada pintura para el revestimiento de estos elementos. En casa de DAP, al efectuar cambio tuberías para la evacuación de aguas servidas de los artefactos, se tuvieron que retirar los artefactos sanitarios. Debido a la cantidad de tiempo que estos tenían, en su retiro sufrieron daños, por lo que se requiere su cambio. Además las griferias de algunos artefactos sanitarios no cumplen con un buen funcionamiento por lo que requiere su cambio. En las salas de baño, se tenía que retirar todas las tuberías de aguas servidas y para ello se debió levantar los cielos falsos, lo cual no fue considerado en el contrato. Por pasaje La portada se requiere levantar muro de cierre ya que se encuentra con muy poca altura y permite el ingreso de extraños al recinto. En casa DA, se contrato el cambio de cielo en dos dormitorios pero no se considero el revestimiento pintura por lo que se requiere se efectué el tratamiento de pintura. Para compensar estos aumento de cubos y obras extraordinarias, se considero la disminución de las partidas en CASA FISCAL DAP, ítem E.2.4 y E.2.5., las cuales no se realizaran. Los trabajos se ejecutarán en conformidad a las normas generales para la construcción de edificios fiscales y los correspondientes del I.N.N., a las especificaciones técnicas y bases que regulan el contrato matriz y a las que se imparten en las presentes obras extraordinarias. regulan el contrato matriz y a las que se imparten en las presentes obras extraordinarias.

JUSTIFICACION DEL PLAZO QUE SE CONVIENE

Como son obras que se están modificando al inicio del contrato y no se han intervenido, es que no se requiere de aumento de plazo.

> ar Villena ≀aúl Sai Constructor Civil Inspector Fiscal

Vº Bº Jefe de la Unidad de Proyecto.

APROBACION DE LA EJECUCION DEL AUMENTO DE OBRAS EN FORMA PREVIA A SU CONTRATACION

Antofagasta, 25 de Noviembre de 2011



PRESUPUESTO MODIFICACIÓN DE CONTRATO Nº1
Nombre de la Obra: Conservación Infraestructura de Apoyo M.O.P. Nivel Nacional 2010/2012
Código BIP: 30089830-0
Nombre Contratista: Empresa Constructora Tarapaca S.A.
Nombre Unidad Técnica : Dirección de Arquitectura

ITEM ESPECIFICACION DE LA OBRA

Generalidades:

Región : Antofagasta Comuna: Antofagasta

TOTAL \$

Generalidades:
Las obras materia de la presente modificación de contrato se han incorporado para lograr una mejor habitabilidad a las Edificaciones de
presente contrato. El recinto destinado a bodega en Vialidad, no cuenta con estantes para cobijar las carpetas, os por lo que se hace
imprescindible de dotar de estos elementos que serán anciados al piso y al muro. Además los muros y cielos se encuentran muy sucios por lo
que se requiere considerada pintura para el revestimiento de estos elementos. En casa de DAP, al efectuar cambio tuberías para la evacuación
de aguas servidas de los artefactos, se tuvieron que retirar los artefactos sanítarios. Debido a la cantidad de tiempo que estos tenían, en su
retiro sufrieron daños, por lo que se requiere su cambio. Además las griferías de algunos artefactos sanitarios no cumplen con un buer
funcionamiento por lo que requiere su cambio. En las salas de baño se debía retirar todas las tuberías de aquas servidas y para ello se lavando
los cielos falsos, lo cual no era considerado en el contrato. Por pasaje la portada se requiere levantar muro de cierre va que se encuentra con
muy poca altura y deja en vulnerabilidad el recinto ante extraños. En casa DA, se contrato el cambio de cielo en dos dormitorios pero no se
considero el revestimiento pintura por lo que se requiere se efectué el tratamiento de pintura. Para compensar estos aurnento de cutos y obras
extraordinarias, se considero la disminución de dos partidas en CASA FISCAL DAP, item E.2.4 y E.2.5. Los tratialos se electrarán en
conformidad a las normas generales para la construcción de edificios fiscales y los correspondientes del I.N.N., a las especificaciones técnicas y
bases que regulan el contrato matriz y a las que se imparten en las presentes obras extraordinarias.

	TOTAL AUMENTO DE CUBOS			DE CUBOS:	3.824.327
•	•		I.V.A.	19,00%	610.607
	•	Subtot	al		3.213,720
		Utilida	đ	14,00%	308.165
		Gastos	Generales	32,00%	704.377
		Total C	osto Directo		2.201.178
A.4.3.1	Pintura esmalte estructura sombreadero estacionamiento	m2	43,90	2.940	129.066
A.4.3	Obras Exteriores dentro del Predio			1	
A.4.2.1	Pintura estructura sombreadero	m2	9,00	2.940	26,460
A.4.2	Cabaña 2				1.10.070
A.4.1.1	Revestimiento cubierta	m2	43,00	29.025	1.248.075
A.4.1	Cabaña 1				
A.4	Cabañas Juan Lopez	"-			120.040
A.3.2	Pintura Muro cierre exterior	m2	44.20	2.940	129,948
A.3.1	Pintura cielo	m2	12,60	2,940	37.044
A.3	CASA FISCAL DAP		5,50	25.000	72.020
A.2.3	Protecciones de ventanas	m2	3,50	20.836	72.926
A.2.2	Cielo falso metalcom	m2	12,60	10.752	135,475
A.2	CASA FISCAL DA	"-	-10,00	2.540	134.004
A.1.2	Pintura de terminación Esmalte	m2	45,60	2.940	134.064
A.1.1	Pintura Interior muros y cielo	m2	98,00	2.940	288,120
A.1	REPARACIONES BODEGA DIRECCION DE VIALIDAD			1	
۹.	AUMENTOS DE CUBOS				

Α.	OBRA EXTRAORDINARIA				
A.1	CASA FISCAL DAP	ŀ			i j
A.1.1	Cambio W.C.	N-	8,00	86.800	694,400
A.1.1	Cambio Lo.	N.	6,00	89.177	535,062
A.1.2	Cambio Monomando Tina	N°	2,00	32.500	65.000
A.1.3	Cambio Monomando Receptaculo	N°	6,00	39,500	237.000
A.1.4	Monomando y fitting vanitorios existentes	N*	2,00	33.100	66,200
A.1.5	Moldura de cielo falso	ml	20.00	1,530	31.000
A.1.6	Pintura	""		1.00	37.000
A.1.7.1	Pasta cielo	m2	12,60	1,100	13.860
A.1.9	Vigas y Pilares falsos (incluye pasta y pintura)	ml	15,20	18.010	273,752
A.1.10	Cierre Albañileria		,==	13.5.0	1 2.0.702
A.1.10.1	Instalacion tensores d=12mm	N.	37,00	2.245	83.065
A.1.10.2	Albañileria .	m2	14,95	11.530	172,822
A.1.10.3	Cadena Hormigón Armado	ml	18,40	8.075	148.580
A.1.10.4	Estuco	m2	37,40	6.530	246.092
A.1.10.5	Pasta muro	m2	37.40	1,100	41,140
A.2	REPARACIONES BODEGA DIRECCION DE VIALIDAD		.,	11135	[71:174
A.2.2	Estanteria metalica con bandejas placa melamina 18mm.	1			1 1
A.2.2.1	Estructura metálica	ml	21,00	50.637	1.062.747
A.2.2.2	Pintura anticorrosiva	m2	45,60	2.550	1
•	•	,	1,00	2.550	116.280

ITEM	ESPECIFICACION DE LA OBRA	UN	CANT.	P.U.\$	TOTAL \$
A.2.2.3	Bandejas de Melamina	m2	45,20	15.785	713.482
A.3	CASA FISCAL DA				
A.3.1	Canales de Aguas Lluvias	mi	17,00	8.920	151.640
A.3.2	Pasta cielo dormitorios	m2	21,00	1.100	23.100
A.3.3	Pintura cielo dormitorios	m2	21,00	2.940	61.740
A.3.4	Cambio cerraduras puertas interiores	N*	4,00	30,100	120.400
A.3.5	Cambio Chapa puerta reja	N.	1,00	42.500	42.500
A.3.6	instalación y conexión cilindro gas 45 kg	N.	2,00	115.900	231.800
A.4	Cabañas Juan Lopez	1			1
A.4.1	Cabaña 1				1
A.4.1.1	Provisión e instalación bidon gas 15kg.	N.	1,00	53.7€0	53.750
A.4.1.2	Cambio estructura de madera	m2	43,00	12.160	520.300
A.4.2	Cabaña 2				
A.4.2.1	Provisión e instalación bidon gas 15kg.	N.	1,00	53.750	53.750
A.4.2.2	Cambio estructura de madera	m2	15,00	12.100	181.500
A.4.2.3	Reposición de cubierta en sombreadero	m2	11,90	37.295	443.811
A.4.3	Cabaña 4				
A.4.3.1	Provisión e instalación bidon gas 15kg.	N*	1,00	53.750	53.750
A.4.3.2	Vigas de madera para cubierta	m2	27,00	14.915	402.705
A.4.4	Obras Exteriores dentro del Predio				
A.4.4.1	Fundaciones	N•	12,00	13.900	166.800
A.4.4.2	Estructura de madera sombreadero estacionamiento	m2	33,60	12.100	406,560
		Total C	osto Direct	0	7.414.588
		Gasto	Generales	32,00%	2.372,668
		Utilida	ď	14,00%	1.038.042
		Subtot	al		10.825.298
		1	I.V.A.	19,00%	2.056.807
		TOTAL	.00.EE.		12.882.105
В.	DISMINUCION DE CONTRATO				7
B.1	CASA FISCAL DAP				
B.1.1	Central de Presiones (item E.2.4)	N.	4.00	0.000.000	
B.1.2	Sanitización estanque acumulador (item E.2.5)		1,00	2.800.000	2.800,000
B.2	Obras Exteriores dentro del predio	N.	1,00	1.300.000	1.300.000
B.2.1	Reposición ra de ecero sombreadero vehicular (D.2.1.1)				
B.3	Cabaña 02	GI	1,00	594.0£8	594.088
B.3.1	Reposición de cubierta en sombreadero existente en terraza cabaña	1			[
L	Cabaña 04	m2	11,90	37.295	443.811
B.4		İ]
B.4.1	Cerchas de acero galvanizado tipo metalcon (C.2.2.4.1)	m2	27,00	14.915	402.705
		1	osto Direct		5.540.604
		1	Generales	*	1.772.993
		Utilida	••	14,00%	775.685
		Subtot			8.089.282
		L	I.V.A.	19,00%	1.536.964
		TOTAL	DISMINUC	ION	9.626.246
	de cubos				3.824.327
	raordinaria				12.882.105
UISMINU	ción de contrato				- 9.626.246

AUMENTO EFECTIVO DEL CONTRATO

7.080.186

RAULSAL ZZAR VILLENA Constructor Civil Inspector Fiscal Dirección de Arquitectura II Región

Antofagasta, 25 de Noviembre del 2011

Empresa Constructora Tarapacá S.A. RUT 96.636.470-K

CONSTRUCTORA TARAPACA S.A.
RUT 96.636.470-K
Representante Legal

V*B* VFO Jefe Proyecto

ANEXO APLICACION ART. Nº 2 DECRETO SUPREMO M.O.P. Nº 1093 del 2003

: Conservación Infraestructura de Apoyo M.O.P. Nivel Nacional

OBRA CONTRATISTA

RESOLUCION

Constructora Tarapacá S.A.

DA.A II Región Nº 835 de fecha 11/10/2011.

MES A QUE SE ACTUALIZA

NOVIEMBRE DEL 2011

A A.1	PRESUESTO I	MATRIZ					\$	99.453.540
A.1.2	Actualización							
A.1,2.1	Indice Base	:	ago-10	=	105,00			-
A.1.2.2	Indice Actual	:	oct-11	=	106,30			
A.1.2.3	Variación	:	1,24	%				
A.1.2.4	Reajuste	\$	99.453.540	Х	1,24	%	= -	1.233.224
					Total contra	ato act	ializado \$	100.686.764
В	MOVIMIENTO	DEL CONTRA	то					
B.1	OO.EE.N° 1	En Tramite.						
B.1.1	Obras Extrao	rdinarias						
B.1.1.1	Monto						(+)\$	12.882.105
B.1.1.2	Reajuste	: No	corresponde					
	я							• -
B.1.2	Aumento de	obras	-					
B.1.2.1	Monto						(+) \$	3.824.327
B.1.2.2	Reajuste	\$	3.824.327	Х	1,24	%	. •	47.422
. :								
B.1.3	Disminución	de obras	• -					
B.1.3.1	Monto						(-)\$	9.626.246
B.1.3.2	Reajuste	\$	9.626.246	Х	1,24	%	(-)\$	119.365
	:							

Total aumento efectivo (+) \$

7.246.973

VARIACION:

7,20



V°B° Jefe de Proyecto. VFO.

Antofagasta, 25 de Noviembre del 2011



DIRECCION DE ARQUITECTURA MOP, ANTOFAGASTA OFICINA DE PARTES 30 NOV 2011 1868 RECIBIDO Proceso Nº 53 14405

ORD. Nº 241

MAT.: Informa distribución de fondos Subt. 31, Iniciativas

de Inversión Presupuesto D.A.

2011.

APR Nº102208 de

28.11.2011.

29 NOV 2011

Santiago,

DE : JEFA DIVISION PLANIFICACION Y COORDINACIÓN DA.

: SRA. DIRECTORA REGIONAL DA. REGIÓN DE ANTOFAGASTA

De acuerdo a documento antecedente, informo a usted que se ha distribuido a esa Dirección Regional los recursos que se indican:

REG.	IDI	DENOMINACIÓN	SUBT.	ITEM	ASIG.	MONTO \$
02	30089830-0	"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP NIVEL NACIONAL 2010/2012"	31	02	004	7.188.000

Conforme a instrucciones vigentes, agradeceré su registro y control en los sistemas SAFI y PyC.

Saluda atentamente a usted,

BEATRIZ BARRERA MAFFIOLETTI Jefa de División Planificación y Coordinación MOP - Dirección de Arquitectura

Destinatario.

Div. Planificación y Coordinación.

Ángel Liberona.

Andrea Yeber.

Dirección de Arquitectura DEPTO, PLANTICACION Y COORDINACION



DIRECCION DE ARQUITECTURA MOP. ANTOFAGASTA OFICINA DE PARTES 30 NOV 2011 1874 RECIBIDO Proceso № 5313647

Tipo de Documento Asignación Presupuesto R	Regional

Servicio Emisor	Dirección de Arquitectura
Centro de Gestión	Dirección de Arquitectura Nive Central
Subcentro Gestión Emisor	

 Estado	
Enviado a Trámite	

Núm. Docto.	102208
Fecha Docto.	28/11/2011

: CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP NIVEL NACIONAL 2010/2012

Autorizase A : Jefe Presupuesto de Dirección de Arquitectura

Codificación Presupuestaria Gastos						
Receptora	Subtitulo	Item	Asignación	Subasignación	Valor	
Dirección de Arquitectura II Region	31	02	004	30089830-0	7.188.000	
			•	Total	\$ 7.188,000	

Andrea Yeber Fernandez

Hecho por

Responsable DCyF

Depto. Finanzas D. C. y F. Dir. Regional D.A. Ángel Liberona. Andrea Yeber

Diracción de Arquitectura DEPTO, PLANTO DO CION Y COORDINACION 5313844

http://safi.moptt.cl/impresiones/traspaso_presupuestario/Imprime_apr.asp?pag_anterior=... 28-11-2011